

---

## MINUTA, 52ª SESIÓN URGENTE 2024

---

En la Ciudad de México, siendo las veintitrés horas con un minuto del veintisiete de mayo de dos mil veinticuatro, a través de Microsoft Teams, dio inicio la Quincuagésima Segunda Sesión Urgente de la Comisión Permanente de Quejas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil veinticuatro, convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 4 y 53 inciso c) del Reglamento de Sesiones y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones); así como el Acuerdo IECM/ACU-CG-105/2020.

### LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Estuvieron presentes por medio de video conferencia en tiempo real los integrantes de la Comisión y personas consejeras electorales, Mtra. Erika Estrada Ruiz, en su calidad de presidenta, el Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez, el Mtro. César Ernesto Ramos Mega, así como el Mtro. Jesús René Quiñones Ceballos, Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, en calidad de secretario técnico. Asimismo, asistieron en calidad de personas invitadas, el Mtro. Bernardo Núñez Yedra, secretario ejecutivo y la Lic. María Guadalupe Zavala Pérez, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Dicho lo anterior, el secretario técnico informó que, en atención al principio de máxima publicidad contemplada en el artículo segundo, tercer párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, la sesión se transmitiría en tiempo real a través de la plataforma digital con la que cuenta el Instituto Electoral.

Verificado el quórum para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 46 fracción V, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones, se declaró abierta la sesión.

Acto seguido, la consejera presidenta de la Comisión, instruyó al secretario técnico a que diera lectura del orden del día, para someterlo a consideración de quienes integran la comisión, mismo que contenía los puntos siguientes:

El secretario técnico, informó que el proyecto del orden del día el cual fue circulado de manera previa, que se integra de dos puntos, relativos al análisis, discusión y en su caso aprobación de un proyecto que propone la reserva sobre el pronunciamiento de la procedencia de la queja y un proyecto por el que se propone el inicio de un procedimiento especial sancionador.

El proyecto de orden del día, así como la dispensa de su lectura fueron aprobados por unanimidad de los integrantes presentes, toda vez que la documentación correspondiente al orden del día se distribuyó previamente.

Acto seguido, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



**PRIMERO.** Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto por el que se propone la reserva sobre el pronunciamiento de la procedencia de la queja y se realiza el pronunciamiento sobre las medidas cautelares solicitadas de la queja identificada como IECM-QNA/1502/2024.

Al finalizar la lectura del primer punto del orden del día, la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión, Erika Estrada Ruíz, consultó a los consejeros electorales integrantes, si deseaban reservar el proyecto para su discusión; al no advertir intervenciones por parte de los integrantes, la de la voz, instruyó al secretario a tomar la votación nominal correspondiente, el secretario técnico hace del conocimiento de los Consejeros que se hicieron observaciones de forma y procede a tomar la votación nominal correspondiente respecto a estos proyectos.

- **CQ/204/52ª.Urg.2024.** Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, el proyecto de acuerdo por el que se reserva el pronunciamiento de la procedencia de la queja y se realiza el pronunciamiento de las medidas cautelares solicitadas de la queja identificada como IECM-QNA/1502/2024.

Una vez concluida la votación del primer punto del orden del día, la Consejera Presidenta de la Comisión Erika Estrada Ruiz, instruyó al secretario técnico a que, en términos de la normativa aplicable, realice las acciones conducentes a efecto de recabar la firma electrónica de los integrantes presentes de la Comisión a la brevedad posible y dar lectura al segundo punto del día.

Posteriormente el secretario técnico informo que en el siguiente asunto por la temática a abordar y conforme al artículo 62 fracción III del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto de la Ciudad de México, la presente sesión será suspendida ya que el asunto a tratar corresponde con Violencia política en razón de género.

**SEGUNDO.** Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto por el que se propone el inicio de un procedimiento especial sancionador derivado la queja identificada como IECM-QNA/1544/2024.

Al finalizar la lectura del segundo punto del orden del día, la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión, Erika Estrada Ruíz, consultó a los consejeros electorales integrantes, si deseaban reservar el proyecto para su discusión; al no advertir intervenciones por parte de los integrantes, la de la voz, instruyó al secretario a tomar la votación nominal correspondiente, el secretario técnico hace del conocimiento de los Consejeros que se recibieron observaciones de forma y procede a tomar la votación nominal correspondiente respecto a estos proyectos:

- **CQ/205/52ª.Urg.2024.** Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, el proyecto de acuerdo por el que se determina el inicio de un procedimiento especial sancionador derivado de la queja identificada como IECM-QNA/1544/2024.

Posteriormente la Consejera Presidenta en términos de la normatividad correspondiente, instruyó al secretario técnico a recabar la firma electrónica de los integrantes de la

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



**COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS**

Comisión. Dicho lo anterior, agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las veintitrés horas con siete minutos del veintisiete de mayo de dos mil veinticuatro, se dio por concluida la Quincuagésima Segunda Sesión Urgente de la Comisión Permanente de Quejas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce la consejera y consejeros integrantes de la Comisión que asistieron a la misma.

**ERIKA ESTRADA RUIZ**  
Consejera electoral y presidenta de la  
Comisión de Quejas



**CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA**  
Consejero electoral e integrante de la  
Comisión de Quejas Comisión de  
Quejas

**MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ**  
Consejero electoral e integrante de la  
Comisión de Quejas Comisión de  
Quejas

El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-122/2020.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



# HOJA DE FIRMAS

Documento firmado por: CN= Mauricio Huesca Rodríguez  
Certificado: 380000029DF09CE813DA545B4100000000029D  
Sello Digital: n4Lpit5wmWmpOIVu1KAPgvekrPepkPCsyTH66W+wrH4=  
Fecha de Firma: 25/07/2024 07:56:50 p. m.

Documento firmado por: CN= Erika Estrada Ruiz  
Certificado: 38000002CFD9C98E962E5775F40000000002CF  
Sello Digital: 2Fb6YKYG3wHOOqxPRF1UrauNPXhVVUpoPFkIWai7s6g=  
Fecha de Firma: 25/07/2024 08:21:18 p. m.